Jaime Pozo P.

GERENTE DE LA COMPAÑÍA INTERPROVINCIAL DE TRANSPORTE PESADOS 16 DE FEBRERO "CITRAPEFCA" C.A. Ciudad.-

## De mis consideraciones:

En la ciudad de Cuenca a los 24 días del mes de OCTUBRE del 2016, entre los señores CEDENTE: Señor MAXIMO FRANCISCO ACEVEDO CAMPOVERDE portador de la cédula de identidad No. 1103339980, y mi conyugue ROCIO ALEXANDRA ABAD GAONA, portador de la cédula de identidad No. 1103561344, accionistas de la COMPAÑÍA INTERPROVINCIAL DE TRANSPORTE PESADO DIECISEIS DE FEBRERO CITRAPEFCA C.A., quien tiene a su haber 20 acciones del valor de 1 dólar cada acción y por otra parte el CESIONARIO señor ALFONSO EDUARDO ACEVEDO CAMPOVERDE. Los intervinientes son de nacionalidad ecuatoriana, en forma libre y voluntaria, convienen en celebrar el presente contrato de TRANSFERENCIA DE ACCIONES, de acuerdo a lo siguiente:

El compareciente en la calidad con la que interviene cede a favor del Sra. ALFONSO EDUARDO ACEVEDO CAMPOVERDE portador de la cédula de identidad No. 1714764279 de estado civil CASADO, 20 acciones de las 20 acciones que tiene a su favor, debiendo por lo tanto informar sobre este particular a la Intendencia de Compañías dentro de los 8 días posteriores a la inscripción en el libro de acciones y accionistas por intermedio de la Gerencia. Para constancia de la transferencia que se deja especificada, firman en unidad de acto para los fines que imponen derecho.

Atentamente,

MAXIMO FRANCISCO ACEVEDO CAMPOVERDE.

Mercale >

C.I. 1103339980

ROCIO ALEXANDRA ABAD GAONA

C.I. 1103561344

Educação Acevedo CAMPOVERDE

C.I. 174764279













E333312222